ANEXO No. 1 - ANEXO TÈCNICO

1. OBJETO: "PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS VENDEDORES INFORMALES MEDIANTE SU INTEGRACIÓN EN CÍRCULOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INDUMENTARIA, Y SENSIBILIZACION ORIENTADAS A LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO DEL ESPACIO PUBLICO EN COORDINACIÓN CON LA CIUDADANÍA, LOS VENDEDORES INFORMALES Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL."

2. META: Realizar 1 acuerdo para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad, entre la ciudadanía, los vendedores informales y la administración.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La localidad de La Candelaria, un símbolo cultural e histórico de Bogotá, recibe más de 1 millón de visitantes anuales, según el Instituto Distrital de Turismo. Este flujo constante de personas convierte a la zona en un epicentro comercial que, en gran medida, es atendido por vendedores informales. Sin embargo, esta actividad no regulada ha generado retos importantes en el ordenamiento del espacio público, la convivencia ciudadana y el manejo de residuos, lo que afecta negativamente la experiencia de residentes, turistas y los mismos comerciantes.

Actualmente, más de 250 vendedores informales trabajan en las calles de La Candelaria, y se estima que un 60% de ellos no cuenta con las herramientas ni conocimientos necesarios para ejercer su labor en condiciones óptimas, según datos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Esta falta de regulación y organización contribuye al deterioro del espacio público, a conflictos sociales y a la percepción negativa de la localidad como destino turístico y cultural.

Ante este contexto, el proyecto de formalización de vendedores informales busca transformar esta problemática en una oportunidad de desarrollo sostenible. La iniciativa se enfoca en mejorar las condiciones laborales de los vendedores mediante una estrategia integral que incluye:

- Suministro de mobiliario urbano: Se entregarán elementos como mesas, sillas, delantales, gorras, pendones y globos identificativos, diseñados para garantizar una presencia organizada, estética y funcional en el espacio público.

- Capacitación en convivencia y sostenibilidad: Los participantes recibirán formación en temas clave como convivencia ciudadana, cuidado del espacio público y manejo responsable de residuos sólidos, fomentando una cultura de corresponsabilidad y respeto mutuo entre comerciantes y comunidad.

- Sensibilización para el uso adecuado del espacio público: A través de talleres y herramientas pedagógicas, se fortalecerá el compromiso de los vendedores hacia la preservación del entorno, promoviendo prácticas que los beneficien tanto a ellos como a la ciudadanía en general.

Este proyecto se alinea con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local, que priorizan la formalización laboral, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en la ciudad. Además, refuerza las políticas distritales relacionadas con la inclusión social, la promoción del orden urbano y el fortalecimiento de la economía local.

Con esta intervención, se espera dignificar la labor de los vendedores informales, regularizar el uso del espacio público y generar un impacto positivo tanto en la economía local como en la experiencia de quienes transitan y residen en La Candelaria. A largo plazo, el proyecto contribuirá a consolidar la localidad como un ejemplo de convivencia ciudadana, sostenibilidad y desarrollo urbano equilibrado, posicionándola como un modelo replicable en otras áreas de Bogotá.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para que el contratista cumpla con la entrega de los elementos requeridos en el marco del proyecto de formalización de vendedores informales en la localidad de La Candelaria, debe tener en cuenta lo siguiente:

La entrega de la dotación de mobiliario e indumentaria, destinada a apoyar a los vendedores(as) informales en el ejercicio de sus actividades, estará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo vigente. En particular, **solo serán beneficiarios de dicha dotación aquellos vendedores(as) informales que se encuentren debidamente vinculados(as) o registrados(as) en el Registro Individual de Vendedores(as) Informales (RIVI)**.

Por lo tanto, se requiere que:

1. Los vendedores(as) informales interesados(as) en recibir la dotación verifiquen su inscripción en el RIVI.
2. Presenten los documentos que acrediten su registro en el momento de la entrega.

El contratista será responsable de garantizar que los productos cumplan con las especificaciones descritas, los lineamientos del manual de marca de la Alcaldía Local de La Candelaria y las aprobaciones correspondientes por parte de la Oficina de Prensa. Cualquier incumplimiento en las características técnicas, acabados o entregas descritas será causal de rechazo de los productos.

El contratista deberá considerar los siguientes aspectos clave para el cumplimiento del contrato:

- **Calidad y conformidad de los materiales:**

Todos los elementos deberán estar fabricados con materiales de alta calidad, resistentes al uso intensivo y a las condiciones del entorno en los que serán utilizados.

- **Cumplimiento de las dimensiones y especificaciones técnicas:**

Las medidas y características descritas para cada elemento deben ser respetadas en su totalidad, incluyendo detalles funcionales, acabados y mecanismos de ajuste o ensamblaje cuando corresponda.

- **Personalización y diseño institucional:**

Los elementos que requieran estampados, bordados o personalización deberán ajustarse estrictamente al diseño aprobado por la Oficina de Prensa, siguiendo los lineamientos del manual de marca de la Alcaldía Local de La Candelaria.

- **Entrega de muestras previas:**

El contratista deberá presentar muestras físicas o digitales de los elementos para aprobación antes de iniciar la producción en serie. Esto garantizará la conformidad de los productos con las especificaciones técnicas

establecidas.

- **Plazos y condiciones de entrega:**

Todos los productos deberán entregarse dentro de los plazos establecidos por la Alcaldía Local de La Candelaria en el cronograma del contrato, debidamente embalados y en condiciones óptimas para su uso inmediato.

- **Control de calidad:**

El contratista será responsable de implementar un sistema de control de calidad para verificar que cada elemento cumple con las especificaciones y estándares exigidos.

- **Reportes y documentación:**

Se deberá entregar un informe detallado al momento de la entrega del mobiliario e indumentaria al grupo de vendedores informales, indicando las cantidades, características y conformidad de los elementos suministrados.

El contratista asumirá la responsabilidad de corregir cualquier defecto, error de fabricación o incumplimiento en los plazos sin generar costos adicionales para la entidad contratante. Asimismo, deberá asegurar la plena satisfacción de los requerimientos contractuales mediante la correcta ejecución de todas las actividades asociadas al suministro.

Con este enfoque, se busca garantizar que los elementos que se quieren adquirir cumplan con los objetivos del proyecto, contribuyendo a la dignificación de los vendedores informales y al fortalecimiento de la identidad institucional de la Alcaldía Local de La Candelaria.

4.1. Especificaciones técnicas para la dotación y suministro de materiales y elementos:

1. Mesa Plegable

- **Material:** Polipropileno de alta densidad.
- **Dimensiones:** 120 cm de largo x 60 cm de ancho x 74 cm de alto.
- **Características:**
 - Superficie resistente a impactos, rayones y humedad.
 - Base de acero recubierta para mayor durabilidad.
 - Sistema de plegado compacto para fácil transporte y almacenamiento.

2. Silla Plegable

- **Material:** Poliuretano de alta resistencia con acolchado.
- **Capacidad Máxima de Carga:** 80 kg.
- **Características:**
 - Diseño ergonómico para mayor comodidad.
 - Estructura plegable con refuerzos en las patas.
 - Recubrimiento antideslizante para seguridad en cualquier superficie.

3. **Pendón Publicitario Tipo Banner (Grande)**

- **Tamaño:** 1.5 metros de alto x 4 metros de ancho.
- **Material:** Lona vinílica resistente a la intemperie.
- **Impresión:**
 - Estampado con el logotipo de la **Alcaldía Local de La Candelaria**, siguiendo el manual de marca aprobado por la Oficina de Prensa.
 - Colores vibrantes y resistentes al desgaste por exposición solar.
- **Acabado:** Ojales metálicos en las esquinas y laterales para su instalación.

4. **Pendón Publicitario Tipo Banner (Pequeño)**

- **Tamaño:** 1.20 metros de ancho x 30 cm de alto.
- **Material:** Lona vinílica resistente a la intemperie.
- **Impresión:**
 - Logotipo de la **Alcaldía Local de La Candelaria**, según el manual de marca y aprobado por la Oficina de Prensa.
- **Acabado:** Ojales metálicos para su instalación en la parte frontal de las mesas plegables.

5. **Delantal Tipo Pechera**

- **Material:** 100% algodón de alta calidad.
- **Talla:** Única, con diseño ajustable.
- **Impresión:**
 - Estampado con logotipos e información de la **Alcaldía Local de La Candelaria**, de acuerdo con el manual de marca aprobado por la Oficina de Prensa.
- **Características:**
 - Resistente al lavado y al uso continuo.
 - Incluye bolsillo frontal para mayor funcionalidad.

6. **Globos Burbuja con Luz Micro LED**

- **Material del Globo:** Siliconado, con alta resistencia a la tensión y transparencia.
- **Componentes Incluidos:**
 - Globo burbuja.
 - Luces micro LED con soporte.
 - Base de soporte de 89 cm de largo.
 - Alimentación: Dos pilas AA por base (incluidas).
- **Impresión:**
 - Personalización con el nombre de la **Alcaldía Local de La Candelaria**, según manual de marca y aprobado por la Oficina de Prensa.
- **Uso:** Elemento decorativo iluminado para eventos y señalización visual.

7. **Gorras con Bordado**

- **Material:** drill de alta calidad.
- **Tamaño:** Ajustable mediante correa trasera.
- **Impresión:**
 - Bordado personalizado con el logotipo de la **Alcaldía Local de La Candelaria**, conforme al

manual de marca aprobado por la Oficina de Prensa.

- **Características:**
 - Livianas, transpirables y cómodas para uso prolongado.
 - Resistencia a deformaciones y desgaste

4.2. CAPACITACIONES DE VENDEDORES INFORMALES

Como parte integral del proyecto de formalización de vendedores informales en la localidad de La Candelaria, el contratista deberá realizar una actividad de capacitación dirigida a 200 participantes de esta comunidad. Esta actividad está diseñada para fortalecer las competencias de los beneficiarios en temas clave relacionados con su labor, promoviendo la convivencia ciudadana, el cuidado del espacio público y la sostenibilidad ambiental.

Temas de Capacitación

El contenido de la capacitación deberá abordar los siguientes ejes temáticos:

1. **Convivencia ciudadana:**
 - Normas básicas de respeto y armonía en el espacio público.
 - Estrategias para prevenir conflictos y fomentar relaciones positivas con la comunidad y otros comerciantes.
2. **Cuidado del espacio público:**
 - Buenas prácticas para preservar la limpieza, el orden y la funcionalidad de los espacios compartidos.
 - Importancia del uso adecuado del mobiliario urbano entregado.
3. **Disposición de residuos sólidos:**
 - Métodos de separación, reciclaje y manejo responsable de desechos.
 - Reducción del impacto ambiental generado por la actividad comercial.

Logística de la Capacitación:

- **Número de participantes:** 200 vendedores informales.

- **Duración estimada:** 2 horas.

- **Espacio:** El contratista será responsable de gestionar, en coordinación con la Alcaldía Local de La Candelaria, el uso de un lugar adecuado para la capacitación. Este espacio deberá estar dentro de la jurisdicción de la localidad de La Candelaria y cumplir con las condiciones de capacidad, comodidad y accesibilidad necesarias para los participantes.

- **Refrigerio para los asistentes:**

 El contratista deberá proporcionar un refrigerio para cada participante, que constará de:

 - **Pizza personal** (masa gruesa, de 270 gramos) con dos ingredientes a elegir entre: jamón y queso, peperoni, hawaiana, pollo con champiñones o vegetariana, debidamente empacada en una caja personal.
 - **Bebida de 200 ml**, a elegir entre yogurt, kumis, jugo o avena.

Actividades del Contratista:

1. **Coordinación del espacio:**

 - El contratista gestionará con la Alcaldía Local de La Candelaria el uso de alguno de los lugares administrados por esta entidad.
 - Deberá garantizar que el lugar cumpla con las condiciones adecuadas de higiene, ventilación, iluminación y capacidad.

2. **Provisión del refrigerio:**
 - Asegurar que los alimentos cumplan con las normativas de salubridad y que sean entregados de manera individual y en óptimas condiciones.
 - Coordinar la entrega puntual del refrigerio durante la actividad.

3. **Materiales y herramientas:**
 - Proveer cualquier material de apoyo necesario, como presentaciones, fichas temáticas o elementos para actividades prácticas.
 - Garantizar la disponibilidad de equipos audiovisuales y mobiliario para el desarrollo de las sesiones.

4. **Reporte de la actividad:**
 - El contratista deberá entregar un informe final que incluya el listado de asistencia, fotografías de las sesiones y una evaluación del impacto de la capacitación en los participantes.

Para llevar a cabo la capacitación a los vendedores informales, el contratista deberá contar con los siguientes profesionales que estarán a cargo de dirigir la capacitación.

1. Profesional ambiental: Debe ser profesional en ingeniería ambiental o carreras afines, con experiencia mínima de 2 años en manejo del componente ambiental en contratos de intervención, construcción, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento de espacio público.

Actividades a desempeñar: El profesional esta encargado de dirigir la capacitación a vendedores informales en el componente de manejo de residuos se tratarán temas clave que abarcan desde la comprensión del problema ambiental hasta la implementación de prácticas adecuadas para gestionar los residuos.

2. Profesional Social: Debe ser trabajador social o carreras afines, con experiencia mínima de 2 años en manejo del componente social en contratos de intervención, construcción, rehabilitación, conservación y/o mantenimiento de espacio público.

Actividades a desempeñar: El profesional esta encargado de dirigir la capacitación a vendedores informales en el componente de convivencia ciudadana y cuidado del espacio público se deberán tratar temas clave que estén orientados a promover una cultura de respeto mutuo y responsabilidad colectiva sobre los espacios comunes.

5. INFORME DEL CONTRATO

5.1 Informe final

El contratista deberá elaborar un informe técnico, administrativo y financiero, acorde con las especificaciones técnicas y los lineamientos indicados por la Supervisión, según el caso. La supervisión realizará la respectiva

revisión y aprobación. Este informe deberá contener la totalidad de las acciones previstas con los respectivos soportes que permitan verificar el cumplimiento de cada una de las actividades que se contemplan en la ejecución del contrato.

Se realizará durante la ejecución del contrato, con el registro de todas las actividades y evidencias que den cuenta del proceso, dificultades, retos y resultados por cada una de las etapas del contrato, así como de los aportes y observaciones realizadas por los diferentes actores vinculados. Para ello se deberán entregar los productos necesarios para el seguimiento y registro de acuerdo con los tiempos de ejecución.

- Presentación con las temáticas socializadas en la capacitación.
- Actas de entrega del mobiliario y de la indumentaria.
- Actas de reunión de seguimiento del contrato
- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas

Este informe final debe proporcionar una visión completa y detallada de todo el proyecto, desde la adjudicación hasta la entrega final, asegurando que quede constancia de todos los aspectos relevantes del contrato.

Elaboró área técnica: Ing. Laura Daniela Jacome Hernández
Elaboró área técnica: Arq. Jhon Edwin Morales Herrera
Revisó área técnica: Ing. Felipe León